

## AMARILLA IMPRESION

### ¡Cuatro millones!

Esa es la cifra. Cuatro millones de pesetas cuesta al país la ley titulada Reforma de las categorías de las clases de tropa. Cuatro millones significa la introducción en nuestro Ejército de dos nuevas clases de tropa absolutamente innecesarias, clases en gran número burocráticas, que son restadas al elemento armado. Cuatro millones de pesetas cuesta el capricho de intercalar las categorías de «brigada» y de «suboficial», que ayer y hoy han estado y están perfectamente representadas por nuestra benemérita clase de sargentos.

Cuatro millones de pesetas cuesta al Erario público el acabar con la gloriosa tradición de nuestro pueblo, que ha visto siempre llegar a preclaros y valerosos generales a sus hijos desde la modesta clase de soldados.

Reforma es ésta que, sobre borrar aquella tradición hermosa, sobre anular el premio hasta aquí otorgado a las virtudes, talentos y constancia militares, se encuentra y choca fuertemente con el amplio, con el democrático espíritu de la época, y hasta con los preceptos de la novísima ley de reclutamiento. En ésta se establecen grandes facilidades para obtener el empleo de oficial de reservas territoriales, oficial hecho sin méritos, ni prácticas, ni conocimientos militares suficientes... y ese oficial, formado por los actuales sargentos y cabos del Ejército, que no pasará de brigadas y suboficiales, puede venir un día desde su casa u oficina a mandar y conducir a sus veteranos maestros.

Cuatro millones de pesetas en asunto de tan estéril y aun perjudicial resultado...

En cambio podrían economizarse pesetas 200.000 ascendiendo a los primeros tenientes de la apellidada Escala de reserva, que llevan quince, diez y seis y diez y siete de oficiales sin ascender a capitán, cuando a toda la oficialidad del Ejército se le ha reconocido el derecho de ser capitanes a los quince años de subalterno. Hasta a los músicos mayores (dicho sea sin mortificación), que estaban asimilados a la categoría de últimos segundos tenientes, se les reconoce hoy la de capitán a los quince años...

Sólo el oficial de filas, el que presta excelentes servicios en la paz, el que va a la guerra como los demás a combatir, a sufrir penalidades, a derramar generosamente su sangre, cumpliendo, sí, un sagrado deber, pero dejando quizá una numerosa familia en el desamparo; sólo ese oficial resulta hoy preterido, olvidado y carente de justa vindicación.

Se ve claro, transparente, el espíritu de animadversión decidida hacia los que comisionaron la falta de ser soldados de la Patria; y no se les anula, no se les aniquila y desposee..., porque el Código es más benigno y no señala penas para esta clase de delitos.

¡Plegue a Dios llegue un día próximo en que esta situación acabe y vengan las ansiadas reparaciones con que brilla siempre el sol de la justicia!

Ignoto.

## El Parlamento y los asuntos militares

La Comisión de Presupuestos del Senado dió dictamen sobre el de gastos del ministerio de la Guerra, que resulta con algún aumento.

Las novedades más generales que introduce la Comisión se refieren a la creación del Gobierno militar en Santa Cruz de la Palma y de una Escuela de armería en Eibar.

La iniciativa de algún senador respecto a gratificaciones de coronales no prevalece en el dictamen.

En el Consejo de ayer.

Antes de reunirse los ministros ayer en

Consejo, el de la Guerra manifestó que había recibido un telegrama del general Aldave diciendo que los moros más influyentes y notables de la cabila de Beni-Urriaguél habían hecho ante él protestas de paz y afecto a España, hecho que, tanto el capitán general de Melilla como el general Luque, consideran de singular importancia, dado el espíritu y significación de esa cabila, siempre levantisca.

El ministro de Marina manifestó que tal vez propondría al Consejo que se hiciera extensivo a la Armada el indulto concedido a los condenados por el ramo de Guerra.

Los ministros oyeron con satisfacción las impresiones de general Luque sobre la simpatía, cada vez más acentuada, a los españoles, por parte de las tribus limítrofes.

Además se acordó la repatriación de nuevas fuerzas. Las que regresarán proceden de Melilla, y suman unos mil hombres.

El Consejo aprobó los siguientes asuntos de Guerra:

Arrendamiento de local en Las Palmas de Gran Canaria para alojamiento del escuadrón de Cazadores de Gran Canaria en 6.000 pesetas anuales.

## Mirando á Marruecos

### La peste bubónica.

En el *Diario Oficial* se ha publicado la siguiente importantísima noticia:

«Según noticias comunicadas a este Centro, se ha declarado oficialmente la existencia de casos de peste bubónica en tropas francesas de la guarnición de Rabat, existiendo casos sospechosos de enfermos aislados en el campamento y habiendo adoptado rigurosas precauciones para evitar contagio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento, al del comercio, directores de las Estaciones sanitarias de los puertos y terrestres fronterizas y a los efectos de lo dispuesto en el vigente reglamento de Sanidad exterior.»

## CLASES PASIVAS

### ¡Conque nos arriendan! ¿eh?

Un disparatado proyecto financiero que en nada beneficia al Estado trae hondamente preocupados a mis queridos compañeros en *canas* y en *arrugas*.

La especie lanzada para *sondear*, de que el Estado iba a arrendar a una Empresa particular las clases pasivas, ha hecho pensar a muchos que iban a terminar sus días implorando limosnas, si por casualidad la Empresa presentaba quiebra.

Nada de eso, queridos compañeros: el Estado garantizaría los pagos desde luego, y no es por esto precisamente por lo que los pasivos vamos a protestar de tan descabellado proyecto.

Vamos a protestar por otras razones, de las cuales os citaré algunas:

1.<sup>a</sup> Porque el Estado saldría perjudicado; y esto queda demostrado con decir que no habría empresa que se encargara del negocio si en ello no obtuviera beneficios.

2.<sup>a</sup> Porque capitalizando las pensiones, muchas pobres viudas y pasivos de reducido sueldo, en días de apuro pedirían la capitalización de sus haberes, y luego quedarían en la mayor miseria.

3.<sup>a</sup> Porque después de prestar al Estado nuestros servicios, debe ser el Estado el que nos pague.

4.<sup>a</sup> Porque nada vamos ganando en ello.

5.<sup>a</sup> Porque la palabra *arriendo* es de mal efecto; se pueden arrendar los consumos, la luz, etc., etc., pero no una deuda que es sagrada, una deuda que tiene con nosotros el Estado y que no puede echarse fuera.

Que en lo sucesivo no haya pensiones, es muy hacendoso y potestativo de los Gobiernos; pero el *derecho adquirido* debe respetarse.

He pedido un hueco en estas columnas para defender un derecho y galantemente se me han ofrecido todas; vengan, pues, pluma en ristre los pasivos que tengan algo que decir para ilustrar y encauzar la opinión de los pasivos de España.

Félix Jotseme  
Retirado.

## Ejércitos extranjeros

### La escuadra francesa se mueve.

París, 1.

La segunda división de la escuadra ligera, compuesta del «León Gambetta», «Victor Hugo» y «Jules Ferry», ha recibido orden de trasladarse a Syra. Esta tarde saldrá del puerto de Tolón.

El crucero francés «Bruix», que se halla actualmente en Samos, saldrá para Salónica.

### El crucero inglés «Dunstan».

Coruña, 1.

Ayer entró en este puerto, después de cambiar los saludos de ordenanza con la plaza, el crucero inglés «Gibraltar», conyoviendo la draga «Dunstan», con el fin de provistarse de carbón.

Proceden de Plymouth y se dirigen a Gibraltar, hacia donde zarparán mañana. Han corrido en alta mar un fuerte temporal, sufriendo ligeras averías.

## DE PALACIO

El Rey, completamente repuesto de su ligerísima indisposición, recibió ayer en audiencia al embajador de Rusia y al ministro de los Estados Unidos.

## El día militar

Telegramas de provincias. — Noticias. — Información oficial de Guerra y Marina.

Frente á Marruecos. — Simulacros y ejercicios de la escuadra.

Cádiz, 1.

Se ha dispuesto que la escuadra, compuesta del «Carlos V», el «Regente», el «Cataluña», el «Proserpina», el «Audaz», el «Asturias», se concentre en Cartagena.

Desde dicho punto saldrá el día 4 para practicar ejercicios en la costa de Africa. El centro de los ejercicios será Tetuán, y las maniobras durarán todo el mes.

Ante la próxima firma del Tratado hispano francés sobre Marruecos, hay que conceder transcendencia a la operación naval.

### Llega el regimiento de Mallorca.

Valencia, 1.

En el vapor «Lister» llegaron ayer fuerzas del regimiento de Mallorca; el pueblo le dispuso un gran recibimiento; Valencia entero les esperaba en el muelle.

El momento de atracar el buque fué solemne, conmovedor. Prodigáronse victorias a España, a Rey, al Ejército y al regimiento de Mallorca.

Mañana, de orden del general Echagüe, se les dará comida extraordinaria y oírán una misa de campaña.

Valencia, 1.

Ha comenzado el licenciamiento de tropas, marchando hoy 260 soldados de Galicia y Zamora.

Mañana saldrá igual número de licenciados del regimiento de Otumba.

### Exámenes de la Escuela Naval.

Cádiz, 1.

Han aprobado los exámenes práctico y teórico de Geometría en la Escuela Naval los aspirantes I Gumersindo Azcárate y D. José Jordá de Urries.

### Comentarios.

A propósito de los telegramas en que se da cuenta de unas próximas maniobras de nuestra escuadra en el Norte africano, dice nuestro colega *El Liberal* de hoy en su información pítica:

### «Viaje de la escuadra».

En los Centros oficiales se negó anoche que, como dicen algunos periódicos, los barcos de la escuadra hayan recibido órdenes para realizarse maniobras durante un mes frente a las costas marroquíes desde Tetuán a Tánger.

La escuadra, que halla actualmente en aguas de Cartagena, formada por el «Carlos V», el «Rea Regente», el «Cataluña», el «Asturias», el «Extremadura», el «Audaz» y el «Proserpina», realizarán pronto un crucero por el Mediterráneo; pero su estancia en las costas del Norte de Marruecos durará poco, y no tendrá el carácter que se le atribuido.

Esto dicen rotulamente los ministeriales; pero se nos para que bien puede haber habido órdenes y contraórdenes.

Por cierto que la bahía de Tetuán (ó Martín), en donde ahora se indicaba que iban a estacionar nuestros buques, es desde hace tiempo el punto en que la escuadra inglesa adscrita a Gibraltar hace sus ejercicios.»

### Licenciamiento.

Ha empezado el licenciamiento de los individuos incorporados últimamente a filas a los Cuerpos de Infantería de la Península que se encuentren en el tercer año de servicio, marchando a sus hogares con licencia ilimitada.

### Los pasivos.

El centro general de Pasivos de España celebrará Junta general extraordinaria el domingo 3 del corriente, a las cinco de la tarde, en su domicilio social, Puebla, núm. 19.

### El rancho del soldado.

Desde hoy, 1.<sup>o</sup> de Noviembre, está encargada del suministro directo de carne a toda la guarnición de Madrid la Asociación general de Ganaderos.

Con ello saldrá ganando Juan Soldado, pues la Asociación, que no trata de especular con tal concesión, se propone que a la caldera del rancho lleguen las reses enteras, incluso con sus solomillos, y no, como hasta aquí, la carne de tercera clase.

(De *El Imparcial* de ayer.)

### Vacaciones.

Se ha dispuesto, por el ministro de la Guerra, conceder tres días de vacaciones a los alumnos de las Academias militares. Los días de permiso son del 1 al 3 de Noviembre.

Ceuta, 1.

Ha marchado a incorporarse a su nuevo destino el general Moragas, habiéndosele dispensado una cariñosa despedida. Es esperado el transporte «Almirante Lobo» con el batallón que marchó a Sevilla con motivo de la huelga ferroviaria.

### Farmacéuticos militares.

Con el fin de cubrir diez vacantes de farmacéuticos segundos del Cuerpo de Sanidad militar, se ha dispuesto que se convoquen oposiciones, comenzando los ejercicios el día 2 de Enero próximo, a las diez de la mañana, en el Laboratorio central de medicamentos de esta corte, establecido en la calle de Amanié, núm. 36, con arreglo al reglamento y programa aprobados por Real orden circular de 19 de Agosto último. Los doctores ó licenciados en Farmacia que deseen tomar parte en la convocatoria deberán presentar sus instancias documentadas en el negociado de Farmacia de la sección de Sanidad militar del ministerio de la Guerra hasta el día 20 de Diciembre próximo, a la una de la tarde, en que se cerrará el plazo para la firma de los actuantes.

### DIARIO OFICIAL

(Del 1 Noviembre 1912.—Número 247.)

### Gratificaciones.

Se concede la de 1.500 pesetas por el profesorado al comandante de Estado Mayor D. Ricardo Guerrero.

### Eliminación de Escala.

Se ha dispuesto sea eliminada de la Escala para ingreso en la Guardia civil el primer teniente de Infantería D. Manuel Martín Ordovas.

### Licencias.

Se conceden dos meses por asuntos propios para Francia e Inglaterra al capitán de Caballería D. Gustavo Gómez Sperger.

### Farmacia militar.

Real orden convocando a oposiciones de ingreso para cubrir diez vacantes de farmacéuticos segundos de Sanidad Militar.

### Licenciamientos.

Se ha dispuesto que Cuerpos de Infantería de la Península procedan al inmediato licenciamiento de las clases e individuos de tropa que se hallen dentro del tercer año de servicio y que fueron llamados a filas con motivo de la pasada huelga.

### INFORMACIÓN DE MARINA

### Movimiento de barcos.

Salieron:  
De Marín, el «Hernán Cortés».  
De Algeciras, el «Vasco».  
De Vigo, el crucero alemán «Muenchen».  
De Barcelona, el remolcador francés «Goliath».  
De la Carraca, el «Cataluña» y el «Concha».

Fondearon:  
En Corcubión, el «Hernán Cortés».  
En la bahía de Cádiz, procedente del arsenal, el cañonero «Recalde».  
En Melilla, el «Vasco».

### Reales órdenes.

Autorizando a pasar la revista del mes de Noviembre en Madrid al ingeniero de la Armada D. Enrique de la Cierva.

Disponiendo cause baja por retiro en la Armada el comisario D. Francisco Paredo.

Destinando al arsenal de la Carraca a los contadores de navío de primera clase D. Simón Ferrer y D. Domingo Castellanos.

Concede dos meses de licencia al segundo teniente D. Tomás Luaces.

Dispone quede excedente el capitán de Infantería D. Luis Anisi.

Nombra teniente cura de Cádiz al capellán mayor D. José R. Molina, y para eventualidades a las órdenes del comandante general de dicho apostadero al de igual empleo D. Juan Boronat Terol.

Nombra escribiente de segunda del Cuerpo de auxiliares de oficinas a D. Manuel Díaz Escribano, primero de los aspirantes con derecho a cubrir plaza.

## Patriotismo alemán

Aquí donde el patriotismo se siente cada vez más frío, conviene divulgar cómo lo entienden los alemanes, para que nos pueda servir de saludable ejemplo.

Ha poco apareció en Berlín una especie de catecismo que, entre otras cosas, contiene los diez mandamientos que todo buen alemán debe tener siempre presentes en la memoria.

Oiganlo ustedes, que tiene miga:

1.<sup>o</sup> En tus gastos más insignificantes, el interés de tus compatriotas y de tu país jamás perderás de vista.

2.<sup>o</sup> Al adquirir un producto extranjero, aunque sólo te cueste un céntimo, la fortuna de tu Patria disminuirá.

3.<sup>o</sup> A los obreros alemanes solamente tu dinero darás.

4.<sup>o</sup> Los establecimientos y talleres alemanes con materiales extranjeros nunca deshonrarás.

5.<sup>o</sup> Alimentos extranjeros que comprometan tu salud nunca comprarás.

6.<sup>o</sup> Sobre papel alemán, con pluma y tinta alemana escribirás. Sólo papel secante alemán emplearás.

7.<sup>o</sup> Con géneros alemanes te vestirás.

8.<sup>o</sup> A la cerveza, a la harina y a los frutos alemanes tus fuerzas pedirás.

9.<sup>o</sup> De café, cacao y chocolate alemán te nutrirás.

10.<sup>o</sup> En la soberbia de los extranjeros nunca crearás.

Estos son los diez mandamientos que todo buen alemán está obligado a aprender y practicar.

## MELILLA

Inauguración de escuelas. — Donativo para los heridos.

Se ha verificado la inauguración de las escuelas indígenas del zoco del Had de Benisicar.

El general Jordana, sus ayudantes, el coronel Ardanaz y varios representantes de la Prensa local asistieron al acto.

Fueron recibidos al llegar por el capitán de la Policía indígena, Sr. Villegas; el capitán del destacamento, prestigiosos moros y una música moruna.

El local de la escuela es magnífico, y está formado de cinco amplios salones; uno dedicado a la escuela, y los restantes para vivienda del profesor.

Veintisiete alumnos estaban en el local cuando entraron las Comisiones. Al frente, y bajo un dosel, aparece el retrato del Rey D. Alfonso.

El general Jordana ocupó la presidencia, y en sitios inmediatos se colocaron en alfombras los notables de las cabilas.

El intérprete, capitán de Infantería señor Riquelme, leyó en árabe una elocuente alocución. El general Jordana pronunció un sentido discurso, y cuando terminó, el moro Mohamed Ben-Butieng prorrumió en vítores a España, que fueron unánimemente contestados.

Entre los asistentes se hallaba el señor Vita, secretario general de la Liga Cervantina.

La cupletista Consuelo Oriols ha enviado 50 pesetas al capitán general para que las distribuya entre los soldados heridos en campaña. Al donativo acompañaba una patriótica carta.

# Cinco naciones en guerra

La ofensiva turca.—Contra Kirkklissé.— Situación de los búlgaros.

Telegramas recibidos de Constantinopla comunican que ha comenzado la ofensiva turca en Tracia, al Este de Kirkklissé, dirigida por el ministro de la Guerra y el generalísimo Nazim Pachá.

Según todos los despachos, el movimiento sobre los búlgaros empezó ayer, entablándose la acción en toda la línea.

Los turcos, al decir de Nazim Pachá, reconquistaron terreno, aunque muy lentamente y a costa de bajas numerosas.

En Constantinopla, pendiente de estaba la talla decisiva, se esperan las noticias con la ansiedad que es de suponer.

Dícese que el primer propósito de los turcos es limpiar de enemigos el terreno que media de Lule Burgas a Kirkklissé, reconquistando luego esta plaza.

Nazim Pachá está al frente de 166.000 soldados, y cuenta con artillería considerable.

Los búlgaros, al mando de Dimitrieff, pueden, en caso de apuro, recibir auxilios del Ejército sitiador de Andrinópolis.

La batalla tiene forzosamente que durar varios días.

Si la suerte no acompaña a las armas turcas, el imperio habrá de reducir su acción a defender Constantinopla.

El asedio de Andrinópolis.—Dificultades para las operaciones.—Dudas sobre la solidez de las fortificaciones.—Otro triunfo de los búlgaros.

Las noticias del teatro de la guerra convienen en que aún no se ha adoptado un plan fijo por parte de las tropas que sitian a Andrinópolis.

Estas luchan con dificultades considerables, pues la comarca está inundada por el desbordamiento de los ríos Maritza, Tundza y Arda. Esas inundaciones entorpecen asimismo los movimientos militares de los turcos y el abastecimiento de la ciudad.

Parece que está próxima la batalla decisiva; pero a los movimientos de las fuerzas turcas se opone el hecho de que el ala derecha haya sido rechazada por los búlgaros.

Los que se encuentran delante de Andrinópolis reclaman con afán que se les conduzca al asalto de la fortaleza. El zar Fernando y el generalísimo Savoff habrán de decidir si en atención al efecto moral producido en sus tropas y en las turcas por la toma de Kirk-Kilisia, señala el momento psicológico para intentar el asalto.

A juicio de ciertas autoridades extranjeras, pudiera suceder que la fortaleza de Andrinópolis fuese tan vulnerable como la de Kirk Kilisia, tanto más cuanto que las fortificaciones, aun cuando levantadas según los planes de los oficiales alemanes, han sido construidas por contratistas turcos, y dada la corrupción de los otomanos, puede ocurrir que la solidez de los baluartes sea incapaz de resistir al fuego de la artillería.

El ejército búlgaro, que atacaba desde hace dos días a Lule Burgas, ha obtenido un gran triunfo, derrotando a los turcos, que se han retirado precipitadamente.

Las fuerzas búlgaras han ocupado la plaza.

Los serbios contra Salónica.—Los turcos carecen de víveres y municiones.

La brigada de Caballería serbia que, al mando del príncipe Arsenio Karageorgevitch, se apoderó de Vals, al Sur de Uskub, ha avanzado hasta situarse a 30 millas de Salónica, en las proximidades de Janitza.

Eso demuestra que el objetivo de los ejércitos aliados en el Sur consiste en apoderarse de Salónica.

En dicha región la Caballería serbia se dedica a hacer exploraciones en una enorme extensión de terreno, con el propósito de establecer líneas de defensa, en previsión de las próximas operaciones.

En Salónica, según telegramas recibidos hoy, la inquietud es grande desde hace dos días a consecuencia de no haber tenido en este tiempo comunicación con Constantinopla.

El aprovisionamiento de las tropas, tanto de víveres como de municiones, es insuficiente.

Las baterías de los fuertes que protegen la costa fueron desguarnecidas hace algún tiempo y transportadas las municiones al interior.

El Sandjak de Novi-Bazar, cerrado.—La acción montenegrina.

El hecho que por serbios y montenegrinos era tan deseado, la unión de sus ejércitos, se ha verificado en las cercanías de Sienitza.

Las fuerzas turcas que quedaban en el Sandjak se han refugiado en territorio austriaco, por la parte de Herzegovina.

El bombardeo general de Skutari comenzó el día 27, a las diez de la mañana. Sobre la ciudad cayó un fuego cruzado de baterías establecidas al Noroeste, al Este y al Sur de la plaza y de las del lago

de Skutari, cerca de las cuales presenciaba el Rey Nicolás el combate.

Al mismo tiempo la columna de la derecha, bajo el mando del general Martinowitch, franqueó la corriente del río Bajana para atacar a Escutari por el Sur.

Un fuego nutrido de artillería apoyó a la Infantería en su movimiento de avance. La guarnición de la plaza consta de 6.000 soldados regulares y de 18.000 voluntarios albaneses.

Cuatro mil turcos están acampados en Tarabosch.

Otros 2.000 se hallan atrincherados en Berdica, sobre la orilla izquierda del Bójana.

Las últimas noticias de Cetina participan que los montenegrinos han sufrido bajas importantes, merced a un ardid de guerra empleado por los sitiados.

Los turcos izaron banderas blancas en Escutari, y entonces los montenegrinos se acercaron a las posiciones, todavía ocupadas por aquéllos.

Cuando los sitiadores se hallaban próximos, los otomanos rompieron sobre ellos un nutrido fuego, y dando después un ataque a la bayoneta, mataron unos 300 montenegrinos.

Estos pudieron rehacerse, y excitados por la ira de haber sido engañados, atacaron con tal ímpetu, que causaron a los turcos bajas considerables.

Avance de los griegos.—Su entrada en Kotchana.—Ocupación de Veria.

Comunican de Atenas que en Epiro el general Sapundaki ha ocupado los desfiladeros de Pontepighodia, donde el Ejército griego fué rechazado en 1897.

El avance de este Ejército es tanto más notable cuanto que es muy inferior en número al Ejército turco.

El príncipe heredero ha entrado triunfalmente en Kotchana, donde se ha instalado el Estado Mayor.

A la entrada de la ciudad, el príncipe fué recibido por los habitantes con banderas y laureles.

Se cantó un Tédéum y se elevaron plegarias por el Rey de Grecia.

Se han instalado autoridades civiles en todo el territorio libertado, y como capital provisional del mismo ha sido designada Kotchana.

El prefecto de Larissa ha sido designado prefecto de este departamento.

Los griegos han ocupado también la plaza de Veria, al Norte de Selidje.

La intervención de las potencias.—Estudiando una solución.—La actitud de Rumanía.

Acentuase en las grandes potencias el propósito de mediar entre los beligerantes, y ya parece que han significado su adhesión a este propósito Francia, Italia, Inglaterra, Austria y Rusia.

Parece que hasta ya se discute una solución para poner término a la guerra.

Háblase de la creación de un principado albanés y de un principado macedonio, con costas en el mar Egeo y comprendiendo a Salónica.

Bulgaria extendería sus fronteras hasta Seres, con acceso al mar Egeo, de la desembocadura del Struma hasta Dedeagath, y de allí al mar Negro; probablemente, hasta Vasiliko.

A Servia se concedería una faja estrecha que atravesase el sandjak de Novi-Bazar y fuese hasta el mar Adriático en el puerto de San Juan de Medua.

La frontera pasaría al Sur de Pristina y de Uskub.

Montenegro recibiría la mayor parte del sandjak y Scutari.

De Grecia no se ha hecho hasta ahora mención especial.

Turquía conservaría la parte de su territorio comprendida entre Andrinópolis y Constantinopla.

El trono albanés sería ofrecido a un príncipe sueco, y el trono macedonio a un príncipe danés.

Lo que puede afirmarse de un modo categórico es que las fronteras dadas a Bulgaria por el Tratado de San Estéfano no subsistirán.

Ni Bulgaria ni sus aliados consentirán que las poblaciones cristianas sean abandonadas nuevamente a los turcos.

Dícese que Servia es decidida a retener definitivamente Uskub y Kumanova.

El discurso pronunciado por el Rey de Rumanía ante su nuevo Gobierno ha sido interpretado por algunos en Viena como un anuncio de que dicha nación se propone intervenir por las armas contra la liga balkánica.

Sin embargo, en los círculos oficiales austriacos se interpretan las frases del Rey Carlos como un aviso para significar que en el caso de expansión de los territorios búlgaros, Rumanía tiene la intención de no quedarse con las manos vacías.

Entre las conclusiones que se estipulan en el contrato figuraban las de que no podía subarrendarse el teatro; que el Ayuntamiento se reservaba la inspección del mismo; que la lista de la compañía, previamente censurada, debía presentarse el mes de Junio de cada año; que podía ponerse en escena alguna obra clásica no representada en los veinte años anteriores, y que el Ayuntamiento contribuiría con una subvención de 20.000 pesetas anuales.

En Junio de 1910 solicitó el Sr. Oliver prórroga de un mes para presentar la lista, pues los principales actores estaban a la sazón en América, y la cual le fué concedida.

Nombrado un concejal para que informase si se habían cumplido los requisitos del contrato, emitió dictamen desfavorable, fundándose principalmente en que se había subarrendado el teatro, y la Comisión emitió también su dictamen, proponiendo la rescisión del contrato.

Este dictamen fué impugnado por el señor Oliver, siendo desestimada la impugnación por el Municipio que acordó la rescisión y la devolución de la fianza.

El concesionario se alzó contra este acuerdo, y el gobernador, después de oída la Comisión provincial, revocó la resolución del Municipio, declarándose incompetente para conocer de la indemnización de perjuicio solicitada.

El Ayuntamiento interpuso el recurso contencioso provincial, verificándose ayer la vista.

El recurso fué sostenido por el letrado Sr. Romero, oponiéndose por la Administración el Sr. Moré y como coadyuvante, en representación de D. Federico Oliver, el ilustre decano del Colegio de abogados, Sr. Díaz Cobeña.

Una apelación.

En la Sala primera de lo civil se ha verificado hoy la vista de una apelación contra un auto del Juzgado del Congreso de esta Corte sobre rendición de cuentas y denegación de venta en pública subasta de *La Semana Católica* y bienes de la Sociedad Editorial de San Francisco de Sales, que constituyen el caudal hereditario de la testamentaria de D. Antonio Quílez.

Como apelante, ha comparecido el señor Ossorio y Gallardo, habiendo informado como apelado el distinguido letrado Sr. Pérez-Andreu.

Para el día 27 del próximo mes de Noviembre se ha señalado la vista del recurso interpuesto por D. Melquiades Alvarez contra la sentencia dictada por la Sala primera de lo civil, que condenó al director de *El Liberal* y subsidiariamente a la «Sociedad Editorial» al pago de pesetas 150.000 a una señorita de Totana (Murcia) por injurias vertidas contra ella en el citado periódico *El Liberal*.

## Un pueblo de locos

Hacia el año 600, según la leyenda, huyendo de su cruel padre una joven princesa llamada Dymphne viajó por el continente europeo y se estableció en Bélgica en una choza, donde, por su desgracia, fué descubierta y asesinada por el autor de sus días. Más adelante se construyó en aquel lugar un templo en memoria de la princesa, y andando el tiempo se convirtió en refugio de los enfermos del cerebro. Poco a poco se construyeron chozas y casas para albergar a los que iban a establecerse allí, hasta que al cabo de muchos siglos se convirtió el lugar en el pueblo llamado Gheel, conocido en todas partes como colonia de perturbados.

Lo más notable de este pueblo belga es que los vecinos reciben a los pacientes en sus casas para que puedan disfrutar de los benéficos efectos del trato doméstico y social. Apenas existe casa donde no haya por lo menos dos monomaníacos, y, excepción hecha de ciertos casos, se deja a los pacientes circular libremente por el pueblo.

Este sistema se sigue desde hace más de un siglo, y se registran muy pocas tentativas de suicidio.

La proporción de mortalidad ha sido de un 4 por 100 en los últimos años, mientras que en otros países pasa del 7 por 100.

## El Orfeón Donostiarra

Función benéfica.

El programa del concierto que a beneficio de la Asociación Matritense de Caridad se celebró en el teatro de la Gran Vía, ayer viernes, a las nueve y media de la noche, con el concurso del Orfeón Donostiarra y de la Banda Municipal, fué el siguiente:

- 1.º «Freyschutz», obertura. Weber.
- 2.º «Cantos regionales asturianos»: a) número 3, allegro giusto; b) núm. 4, andante, allegro, allegro molto. Villa.
- 3.º «Himno al Sol», de la ópera «Iris». Mascagni.

Segunda parte, por el Orfeón Donostiarra:

- 1.º «Ausencias y anhelos». Escena coral (coro de hombres). Busca.
  - 2.º «Dos Berceuses vascas» (coro mixto). Esnaola.
  - 3.º «Vizcaya». Escena coral (coro de hombres). Bretón.
- Tercera parte, por la Banda Municipal, el Orfeón Donostiarra y el tenor Sr. Serna:
- 1.º «Rondalla aragonesa» (coro de hombres). Retana.
  - 2.º «Los maestros cantores de Nuremberg»: prelude del acto tercero; vals de los aprendices, y marcha de las Corporaciones. Wagner.

Entrega de una corbata.

El Ayuntamiento entregó ayer al Orfeón, para su estandarte, una corbata de seda, de los colores nacionales, con una inscripción bordada en oro, que dice: «Al Orfeón Donostiarra, el Ayuntamiento de Madrid, 1912».

El día que el Orfeón regrese a San Sebastián irán a despedirle a la estación el alcalde y una Comisión de concejales, que obsequiarán a las señoritas que forman parte de la notable masa coral con ramos de flores, y a los niños con cajas de dulces.

## Consejo de ministros

EN GOBERNACION

Los ministros se han reunido ayer mañana en el ministerio de la Gobernación para celebrar Consejo.

Minutos después de las once de la mañana llegaron al ministerio el presidente del Consejo y el ministro de la Guerra.

El Sr. Canalejas manifestó a los periodistas que el Consejo, como dijo anteaer, sería extenso; suponía que a las cuatro y media de la tarde habrían terminado, porque los Sres. Alba y Luque se proponían salir anoche de Madrid.

«En el Consejo—añadió el Sr. Canalejas—nos ocuparemos de todas las cuestiones políticas de actualidad, de los debates parlamentarios y de algunos proyectos de ley. Será—terminó diciendo—un «pot-pourri».

El ministro de la Guerra dijo que había recibido un telegrama de Alhucemas dándole cuenta de que la cabila de Beniurriague, próxima a dicha plaza, había reiterado sus protestas de sumisión y amistad.

El Sr. Canalejas puso ayer mañana a la firma de S. M. un decreto convocando a elección parcial de un diputado a Cortes por Orihuela para el día 24 de Noviembre.

A continuación llegó el ministro de Marina, el cual llevaba el propósito de inclinar el ánimo de sus compañeros en favor de algunos penados del fuero de Marina, a quienes no alcanzó el último indulto.

Los ministros de Instrucción pública y Fomento llegaron juntos.

Ambos venían de despachar con Su Majestad.

El Sr. Alba dijo que no había puesto ningún decreto a la firma del Rey. Al Consejo llevaba, para someter a la aprobación de sus compañeros de Gabinete, un proyecto sobre la enseñanza bastante extenso, pues alcanza a la autonomía universitaria y a las escuelas de primera enseñanza, conforme a las manifestaciones hechas en Valladolid al inaugurar el presente curso universitario.

También llevaba al Consejo varios expedientes.

El Sr. Alba, después del Consejo, se proponía salir para Valladolid.

El ministro de Fomento puso a la firma de S. M. un decreto declarando de utilidad pública los trabajos hidrológicos forestales que se realicen en la quinta sección de la cuenca del río Segre.

Hablando del asunto de los ferroviarios dijo el Sr. Villanueva que se siguen en todos los terrenos y en todas las formas mostrándose optimistas en cuanto al resultado que tendrán dichos trabajos.

El ministro de Hacienda dijo que el Consejo de hoy podía llamarse de liquidación, pues se despacharían en él muchos asuntos atrasados.

El Sr. Navarro Reverter no llevaba ningún asunto especial.

Refiriéndose a los debates de presupuestos, manifestó que esperaba no terminase el mes que empezó ayer sin que fuesen ley aquéllos.

«Esto permitirá—terminó diciendo—el que las Cámaras puedan dedicar sus ta-

reas a otros proyectos de Gobierno, también muy importantes, que se presentarán por los diversos departamentos.»

Se aprebaron los siguientes expedientes, de los cuales facilitó nota el ministro de la Gobernación:

Guerra.—Arrendamiento de un local en Las Palmas, para alojamiento del escuadrón de Cazadores de Gran Canaria, en 6.000 pesetas.

Fomento.—Expedientes de subasta de caminos vecinales en las provincias de Oviedo y Valencia.

Hacienda.—Concesión de un crédito de 1.101.587 pesetas al presupuesto vigente del Ministerio de Marina.

## Los cuellos estrechos

Está siendo muy comentado en los círculos científicos y médicos de Londres un notable artículo, del que es autor el doctor Walford, y que apareció en las columnas de *British Medical Journal*.

El mencionado médico estudia detenidamente, con gran acopio de datos, la influencia nefasta de los cuellos que la moda impone.

Del estudio del susodicho doctor se deduce que nuestro afán de aprisionar en cien objetos de tormento partes importantes de nuestro organismo, es terriblemente pernicioso para nuestra salud.

La moda, a la que prestamos tan fiel acatamiento, no es sólo una tirana, como han dado en llamarla los cronistas; es una marilizadoras bruta, cuyos mandatos parecen inspirados en una crueldad refinada.

El señor Walford así nos lo dice en el artículo de que damos noticia.

El uso de los cuellos estrechos—asegura el notable doctor—es causa de un gran número de padecimientos, cuyos orígenes muchas veces se san inadvertidos para los profesionales de la Medicina.

Esos cuellos, ejerciendo una presión sobre el pescuezo, impiden la circulación de la sangre, y ésta, que debe llegar a nuestro cerebro en cantidad abundante, regándole con profusión, se encuentra detentada por un estorbo, siendo esto causa de gran número de trastornos, tales como jaquecas, dolores pertinaces de cabeza y vértigos.

Walford dice que cuando tenía 69 años sufrió con cierta frecuencia de males como los enumerados anteriormente, sin que pudiera dictaminar sobre los orígenes de esas dolencias.

Un día, a título de experimento, dejó de usar cuellos, y sus padecimientos fueron curados como obediendo a causa sobrenatural.

Inmediatamente el autor del artículo comprendió que la causa de su dolencia había sido el uso continuo de cuellos almidonados.

Vió que su pescuezo aumentó en varios milímetros de espesor, y se convenció de que el uso del cuello, y no otra cosa, era el origen de muchas enfermedades.

El reuma que el doctor padecía se curó también rápidamente desde entonces, y el doctor se propuso hacer experimentos sobre otros enfermos.

Dos muchachos, un niño y una niña, de 13 y 14 años, respectivamente, que habían sido rechazados del Children's Home por padecer de tuberculosis pulmonar, fueron puestos en curación por Walford, quien percatado de que su enfermedad tenía su origen en el uso de cuellos estrechos, los sometió a un tratamiento especial aleccionado por la experiencia, llegando a lograr resultados magníficos y sorprendentes.

## Funciones de tarde para mañana

ESPAÑOL.—A las 4 1/2, Don Juan Tenorio. COMEDIA.—A las 4 1/2, Primerose. LARA.—A las 4 1/2, El Pobrecito Juan, La revolución desde abajo y La Escena del Sofá. CERVANTES.—A las 4 1/2, El genio alegre y La nicotina. PRICE.—A las 4 1/2, Marina y El garrinico. ESLAVA.—A las 4, Princesitas del dollar.—A las 6 1/2, Petit Café. CÓMICO.—A las 4, La Mary-Tomes.—A las 6, El Machacante. NOVEDADES.—A las 4, Cosas de la calle. A las 5, El primer amor.—A las 6 1/4, El Lobato.—A las 7 1/2, El golfo de Guinea. MADRILEÑO.—Grandes secciones de variedades y películas desde las dos y media.

## Revista de Tribunales

EN LA AUDIENCIA

El pleito del teatro Español.

En el concurso convocado el año de 1909 por el Ayuntamiento de Madrid para la concesión del teatro Español por cierto número de años, fué elegida la proposición de D. Federico Oliver, por ser la que reunía todos los requisitos exigidos en el mismo.

# LOS PRESUPUESTOS DE MARINA

EN EL CONGRESO

(Continuación.)

(Del Diario de las Sesiones.)

El Sr. BURELL:

El Sr. SUAREZ INCLAN:

ruego al Congreso que se sirva no admitir el voto particular del Sr. Barrasa.

El señor SECRETARIO (López Moñis): Queda retirado.

Sin más debate fueron aprobados los artículos 1.º y 2.º del capítulo 5.º

Loído el capítulo 6.º y abierta discusión sobre él, dijo:

El señor VICEPRESIDENTE (Rosales): Tiene la palabra el Sr. Pedregal.

El Sr. PEDREGAL:

El señor ministro de MARINA (Pidal): Pido la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE (Rosales): La tiene S. S.

El señor ministro de MARINA (Pidal): Señores diputados, los presupuestos son cálculos aproximados de los gastos; la cifra á que se refiere el Sr. Pedregal ha sido dada por la Constructora Española y de acuerdo con la Inspección del Ministerio de Marina se ha fijado, con arreglo al estado en que se hallan las obras, lo que se debe pagar.

En cuanto al capítulo 6.º, debo decir á S. S. que para el año próximo desarmamos un buque de primera clase, que es el «Numancia», que viene á tener la misma dotación que el «España», pero como á éste no le ponemos el año que viene en tercera situación más que seis meses, claro es que eso rebaja la cifra; esto es indudable.

Yo siento mucho que S. S., si tenía deseos de enterarse de todos estos pormenores, no me hubiera llamado á la Comisión de presupuestos, porque le habría dado todas las explicaciones necesarias para convencerle de que se procura siempre acertar en los cálculos aproximados que vienen en el presupuesto de Marina.

El Sr. PEDREGAL: Pido la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE (Rosales): La tiene S. S.

El Sr. PEDREGAL: Es verdad que yo no he oído en la Comisión de presupuestos al señor ministro de Marina; pero he oído con toda atención la información que ante ella hizo el señor ordenador de pagos del ministerio, y precisamente en vista de las manifestaciones de dicho señor ordenador, de quien son los datos que he leído, he hecho mis afirmaciones. Dicho funcionario vino precisamente en nombre de S. S., y de los datos que él aportó resulta que la subvención á la Constructora sería 34.338.000 pesetas, y no los 30 millones que fija S. S. (El señor ministro de Marina: Pero se aviene á que no se le pague más; ya sabe S. S. que el ministerio de Marina hace el presupuesto con arreglo al patrón que viene de Hacienda, y si yo consigo que aquella Sociedad convenga en cobrar 30 millones en vez de 34, porque yo no puedo salirme de la cifra que se me señala, hacemos la reducción, con lo cual se realizan los servicios de la mejor manera posible.) Perfectamente.

Son de interés grandísimo las manifestaciones que S. S., con la sinceridad que le caracteriza y que le atrae siempre las simpatías del Congreso, acaba de hacer; la Cámara debe tomar nota de ellas, porque acaso creyera que cuando está votando un presupuesto de 70 millones anuales está pagando la construcción de la escuadra, según la ley, y es necesario que conste el hecho reconocido por el señor ministro de Marina de que no se va pagando la construcción de la escuadra. (El señor ministro de Marina hace signos negativos.) Los pagos que dejan de hacerse á la Sociedad constructora devengarán intereses, y siguiendo por este camino, al cabo de pocos años resultaré que hemos gastado 70 millones y no hemos pagado la escuadra.

El señor ministro de MARINA (Pidal): Pido la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE (Rosales): La tiene S. S.

El señor ministro de MARINA (Pidal): La ley de Escuadra fija el número de años, pero no la cantidad que en cada uno ha de invertirse; eso lo hace el ministerio de Marina. Si se tratara de obras hechas tendría razón S. S.; pero se trata de obras que han de realizarse, y si la Sociedad constructora dice que no las hace por valor de más de 30 millones, no hay por qué consignar 34; por eso se fija esa cifra, sin

perjuicio alguno para la construcción de la escuadra.

El Sr. PEDREGAL: Pido la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE (Rosales): La tiene S. S.

El Sr. PEDREGAL: No necesita más esclarecimientos el asunto, señor ministro de Marina; está suficientemente claro. ¿Es que se dejan de pagar obras construídas? (El señor ministro de Marina: No, señor.) Perdóneme el señor ministro de Marina; me va á contestar S. S. con un sí ó un no. ¿Se ha abonado todo lo construído hasta el día por la Sociedad de Construcciones navales?

El señor ministro de MARINA (Pidal): Pido la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE (Rosales): La tiene S. S.

El señor ministro de MARINA (Pidal): No tengo aquí las cuentas de la Ordenación general de pagos; puede que haya alguna partida sin pagar; pero estoy en la creencia de que se han satisfecho todos los certificados de obras. Quizá se haya protestado alguno, porque le faltan requisitos para el pago, y en esos casos acudo al Consejo de Estado para que diga si tiene ó no razón la Constructora. Pero en el sentido en que S. S. lo pregunta, está todo satisfecho, está todo pagado al día.

(Continuará.)

## Provincias

Los patronos de cabotaje.

La Coruña.

Con motivo de haberse declarado en huelga los patronos de cabotaje de los vapores pesqueros vigüeses, ha llegado á La Coruña un emisario de los armadores de buques con objeto de convencer á los coruñeses de que debe prescindirse de tales patronos. En lo sucesivo bastarán para el gobierno de los barcos y operaciones de industria los patronos de pesca.

Tanto éstos como los armadores coruñeses se han comprometido para constituir una Asociación común defensiva.

Se calcula que esta resolución perjudicará á los patronos de cabotaje coruñeses, que nada tienen que ver con la huelga de Vigo y se hallan, sin embargo, amenazados de que se prescinda de sus servicios.

Los armadores fundan su categórica determinación en un telegrama del ministro de Marina diciendo que mientras dure la huelga se debe prescindir de los patronos de cabotaje.

Este permiso se ha interpretado en sentido absoluto, que acaso no sea tolerado por el ministro.

## Senado

Sesión del 31 de Octubre de 1912.

Abrese la sesión á las cuatro menos diez con escasa concurrencia de señores senadores.

En el banco azul, el ministro de Marina.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Jura el cargo de senador el Sr. Ruiz Valarino, y se entra en el

ORDEN DEL DÍA

Aprobándose en votación definitiva los dictámenes referentes á un ferrocarril de Betanzos á El Ferrol; la denominación del ferrocarril de Cifuentes á Molina de Aragón y la declaración de utilidad pública del abastecimiento de aguas de Palma de Mallorca, y se da segunda lectura del proyecto de ley declarando de utilidad pública el convento de San Benito de Alcántara (Cáceres).

El Sr. Sánchez de la Rosa defiende este dictamen, ensalzando el valor artístico de este convento.

Se toma en consideración este dictamen y se suspende la sesión para que dictamine la Comisión de Presupuestos.

A las cuatro y treinta se reanuda la sesión.

Se da cuenta del dictamen al presupuesto de Guerra.

Acuerda el Senado no celebrar sesión hasta el lunes, y se levanta á las cuatro y cuarenta.

## Congreso

Sesión del 31 de Octubre de 1912.

A las tres y cuarto de la tarde abre la sesión el conde de Romanones, con escasa concurrencia de diputados.

Las tribunas, poco concurridas.

En el banco azul, los Sres. Luque y Barroso.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Sin ruegos y preguntas se entra en el

ORDEN DEL DÍA

Se pone á discusión el dictamen de la Comisión de incompatibilidades é incapacidades sobre el caso del Sr. D. Antonio Rodríguez Lázaro, y su admisión al ejercicio del cargo de diputado á Cortes.

El Sr. Goicoechea impugna este dictamen.

El Sr. Morote (D. José) defiende el dictamen.

El señor ministro de la Gobernación defiende también la ilegalidad de la elección y la imparcialidad que hubo en aquella elección por parte del Gobierno.

Rectifican los tres señores y queda aprobado el dictamen y proclamado diputado el Sr. Rodríguez Lázaro.

Presupuestos.

Se pone á discusión un dictamen de la Comisión de presupuestos concediendo varios créditos para Guerra importantes 28.988.269 pesetas.

El Sr. Pedregal apoya un voto particular combatiendo dichos créditos.

(Toman asiento en el banco azul los ministros de Hacienda y de Gracia y Justicia.)

Le contesta el Sr. Suárez Inclán (don Pio), de la Comisión.

Interviene el ministro de Hacienda.

El Sr. Bergamín, en nombre de los conservadores, se lamenta de que con pretexto de huelgas y orden público se soliciten, además de créditos para ese servicio, otros créditos completamente ajenos á ello.

El Sr. Feliú, á nombre de la minoría tradicionalista, se adhiere á la protesta formulada por el Sr. Bergamín.

El ministro de la Guerra expone que con un presupuesto para 115.000 hombres no pueden sostenerse 35.000 más, como por término medio, debido á unas ú otras causas, ha sido preciso sostener durante muchos meses.

Añade que los sueldos de los generales de cuartel están mal calculados desde 1909.

En cuanto á las gratificaciones á los profesores de las Academias, parecele justo que los directores de las mismas cobren más que los demás profesores.

En ese sentido dictó el ministro un Real decreto, siendo después aprobado el gasto por la Comisión.

Termina exponiendo que, no siendo suficiente la cantidad consignada en presupuestos para todos los capítulos, el único recurso que le queda al ministro es pedir á las Cortes el crédito necesario.

El Sr. Bergamín aconseja al ministro de la Guerra que cuando necesite dinero lo pida francamente á las Cortes, en vez de emplear un procedimiento que puede caer bajo la acción del Código penal.

Refiérese al impuesto de utilidades, que deben satisfacer todos los empleados públicos.

A los militares se les descuenta; pero su importe, desde hace año y medio, no ingresa en las arcas del Tesoro, destinándose á atenciones del departamento de Guerra.

El Tribunal de Cuentas puso el hecho en conocimiento del ministro de Hacienda, quien dictó una Real orden disponiendo que las cosas estaban bien hechas y que podían continuar.

El ministro de la Guerra advierte que el impuesto de utilidades que se descuenta á los generales, jefes y oficiales ha ingresado en el Tesoro hace dos ó tres meses; que si antes no se efectuó la liquidación y formalización fué por el apremio de las necesidades militares, que no podían dejar de ser satisfechas.

Dice que el propio Tribunal de Cuentas ha declarado en ocasiones diversas que la administración más normal es la de Guerra.

El ministro de Hacienda sostiene la afirmación del general Luque. Cuando tuvo conocimiento el ministro de Hacienda del hecho á que se refirió el Sr. Bergamín dictó una Real orden disponiendo que se liquidase inmediatamente el importe del impuesto de utilidades correspondiente á Guerra, y así se hizo en los días primeros de Septiembre.

El Sr. Burell advierte al general Luque la interpretación que puede dar la opinión á aquella parte de su discurso en que se refirió á la administración del general Aznar.

Defiende á éste, diciendo que no fué imprevisor al confeccionar el presupuesto, pues contaba, como todos los demás ministros, con un supuesto, el del presupuesto extraordinario, que, al no tener

luego realidad, necesariamente había de resultar insuficiente el crédito consignado.

Tampoco el digno general Aznar tuvo la culpa de que por circunstancias de todos conocidas se aumentara el contingente, con posterioridad á la confección del presupuesto, en 35.000 hombres.

El ministro de la Guerra manifiesta que no ha querido en lo más mínimo censurar á su digno antecesor, quien como el orador tuvo que someterse á la realidad de los hechos.

Se da por satisfecho el Sr. Burell con las rectas explicaciones.

En votación nominal se desecha el voto particular por 84 votos contra 38.

El Sr. Iglesias (D. Pablo) combate el dictamen porque no encuentra justificada la cuantía del gasto en relación con las huelgas.

Apruébase el dictamen en votación ordinaria.

El empréstito de 300 millones de pesetas.

Se pone á debate el dictamen sobre el proyecto de ley autorizando la emisión de 300 millones de pesetas para cubrir el presupuesto de liquidación de obligaciones corrientes y de ejercicios cerrados y para abonar en 1913 otros derivados de compromisos contraídos.

Discútese el voto particular de los señores Bergamín, Pedregal, Amat, Andradé, Salillas, Espada, Rodes y conde de San Luis.

El Sr. Suárez Inclán (D. Félix) impugna el voto, y lo defiende el Sr. Bergamín.

Suspéndese este debate y se levanta la sesión á las siete y media.

## La "Gaceta,"

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real decreto promoviendo á la plaza de oficial jefe de sección de tercera clase, de la secretaría de este ministerio, á D. José Villar y Miguel, oficial primero de la referida subsecretaría.

Otro indultando á Angel Mosquera Alonso del resto de la pena que le falta por cumplir.

Otro conmutando por la de seis años y un día de presidio mayor la pena impuesta á Justo Chicharro y Sánchez.

Otro conmutando por igual tiempo de destierro el resto de la pena que le falta por cumplir á José Coralt y Roig.

Ministerio de Fomento.—Real decreto autorizando al ministro de este departamento para que pueda contratarse, mediante pública subasta, la construcción de las obras correspondientes al proyecto de diques exteriores y nuevos muelles comerciales del puerto de Valencia.

Otro indultando al suministro de petróleo para el alumbrado de los faros de las costas de España, islas adyacentes y posesiones de Africa, durante los años 1913, 1914 y 1915.

Ministerio de la Guerra.—Real orden disponiendo se devuelvan á Isidoro Reguero Vera las 1.000 pesetas que depositó para acogerse á los beneficios de la reducción del tiempo de servicio en filas.

Otra ídem á José España García las 500 pesetas que ingresó para acogerse á los beneficios de la ídem ídem.

Ministerio de Hacienda.—Real orden declarando que el término medio del cambio de francos en el mes actual ha sido el de 6,04 por 100.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden aprobando la distribución de créditos para material científico de las Escuelas Superiores de Comercio que se mencionan.

Ministerio de Fomento.—Real orden dictando reglas para la no aplicación del artículo 52 del pliego de condiciones generales de 13 de Marzo de 1903 á las obras marítimas y á otras públicas contratadas ya con arreglo á dicho pliego, y que se encuentran en construcción.

## El Congreso de Turismo

Sesión de clausura.—Banquete de despedida.

Anteayer, después de una breve sesión en la que fueron aprobadas por unanimidad las conclusiones votadas por las secciones, se celebró en el Paraninfo de la Universidad Central la sesión de clausura.

La presidió el jefe del Gobierno, acompañado del ministro de Gracia y Justicia, del presidente del Congreso de Turismo, conde de Peñalver, y del secretario general, D. Hilario Crespo.

El conde de Peñalver pronunció un elocuente discurso, agradeciendo la protec-

ción que S. M. y el Gobierno han prestado al Congreso, y la asistencia del Sr. Canalejas á esta sesión de clausura.

El Sr. Canalejas, en correctísimo francés, saludó á los representantes extranjeros, ensalzó las ventajas del turismo y ofreció el concurso del Gobierno para cuanto tienda á fomentarlo y á aumentar el intercambio internacional, y en nombre de S. M. declaró clausurado el Congreso.

Anoche en el hotel Ritz celebró el banquete con que el Comité organizador del Congreso obsequió á los delegados y á los representantes de la Prensa.

Formaban la presidencia el ministro de Fomento, Sr. Villanueva; el presidente del Congreso del Turismo, señor conde de Peñalver; el representante del Gobierno francés, M. Lorent; el del de Portugal, Sr. Da Terra, y otras distinguidas personalidades.

A la hora de los brindis hicieron uso de la palabra los señores conde de Peñalver, Mesonero Romanos, en representación del Ayuntamiento; Lorieux, Da Terra, Guenod, Silva, Meillon, que ofreció al conde de Peñalver la medalla de plata del Sindicato del Turismo francés; España, Betegón, éste en representación de la Prensa, y el ministro de Fomento, quien hizo el resumen de los brindis en elocuentes párrafos, que fueron muy aplaudidos, expresando la satisfacción de S. M. el Rey y de todo el Gobierno por sus fines altruistas que persigue el Congreso del Turismo.

El Sr. Villanueva, como los demás oradores, fué ovacionado, y así terminó tan agradable fiesta.

La orquesta ejecutó la Marcha Real, la Marsellesa y el himno portugués.

## Noticias

Liga Marítima Española.

Se ha reunido la Junta central de esta Asociación, bajo la presidencia del señor Sánchez de Toca, y con asistencia de los Sres. Ugarte, Auñón, Luanco, Satrustegui, Noriega, Torelló, Aznar, Bonelli, Méndez Alanís y Navarrete, aprobando diferentes acuerdos, encaminados principalmente, al cumplimiento de la ley de Escuadra, en cuanto se refiere al arsenal de la Carraca y á la habilitación en general de las bases navales y los puertos militares; á la creación de asilos y escuelas de cabotaje, pesca y gente de mar; á la seguridad de la navegación y la pesca, especialmente esta última, para evitar desgracias como las recientes del Cantábrico; á fomentar la pesca de altura, y á garantizar la eficacia de la ley de Comunicaciones marítimas, mediante el oportuno pago de las primas á la navegación y á la construcción naval.

La estatua de Cervantes.

Por Real orden de 25 de Octubre se ha dispuesto que en el centro de la plaza que ha de llamarse de España, y que hoy ocupan algunas edificaciones y solares en la antigua plaza de San Marcial, sea el lugar de emplazamiento para el monumento en proyecto á Cervantes, y así se comunica al Ayuntamiento.

## El cartel para el oy

ESPAÑOL.—A las 9, Don Juan Tenorio.

COMEDIA.—A las 9 1/2, Primrose.

LARA.—A las 10, El pobrecito Juan.

A las 11, La revolución desde abajo. (dos actos).

A las 6 1/2 (doble) El asno de Buridán (tres actos).

CERVANTES.—A las 6 1/2 (Vermouth), Las cosas de la vida (dos actos).

A las 10 (sonella), La nicotina (estreno).

A las 11 (doble) La escondida senda.

APOLO.—A las 6, Los molinos cantan. (dos actos, estreno).

A las 10 1/4 La niña de los besos.

A las 10 1/2 (doble) Los molinos cantan.

PRICE.—A las 9 1/2, La viuda alegre.

CUMICO.—(Compañía Prado-Chicote).—A las 6 1/2 (doble), La Mary-Tornes (dos actos).

A las 10 3/4 (doble), El machacante. (dos actos).

ESLAVA.—A las 6, Princesitas del dollar.

A las 10 1/2, Petit café.

MARTIN.—A las 6 1/2 El barrio de la Viña.

A las 10 1/2 La estocá de la tarde.

A las 11 1/4 El barrio de la Viña.

NOVEDADES.—A las 6, Cosas de la calle.

A las 7 1/4, El primer amor.

A las 9, El lobato.

A las 10 1/4 La nobleza de un querer.

A las 11 1/2 El golfo de Guinea.

Imp. y Lit. EL PORVENIR

MARTINEZ DE VELASCO Y COMPAÑ

Pizarro, 15.—Teléfono 3.444.—Madrid.

## Los enfermos del estómago cuentan con un valioso recurso

Con dos cajas PERLA ESTOMACAL de R. Fernández Moreno han curado las acedías, dispepsias, gastralgias, catarros y úlceras del estómago é intestinos, diarreas, vómitos y cuanto revele malas digestiones, individuos que llevaban padeciendo más de veinte años y que estaban cansados de usar ejemplares de otros preparados estomacales, sin encontrar con ellos más que un pequeño alivio á las primeras tomas, debido al *calmante* que contienen. La *Perla Estomacal* convalece y fortifica, extingue mareos, ruidos, dolores de cabeza y estómago, la tos flemática de las madrugadas y la asfixia de las flemas. Caja, 3,50 pesetas. Por 3,75 se remite á todos los puntos de España.—Madrid: antigua farmacia de la calle del Sacramento (hoy San Justo, 5). En Barcelona: Rodés y Dr. Andreu. Bilbao: Luchana, 1, y Baran. Cádiz: Matute. Mahón: Valls y Pons. Sevilla: Marín. Vitoria: Bulnes. Zaragoza: Ríos; y principales de España y América.



El maravilloso reloj automático

## Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correos 354

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cierran con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que el que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es la máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—Gran Relojería de París  
FUENCARRAL, 59.—MADRID

# ¡¡HUROL!!

FUMADORES

## Gran Premio y Medalla de Oro

EL HUROL, fumado con el tabaco, lo aromatiza, destruye la nicotina y sus propiedades tóxicas, cura las afecciones de la boca, garganta y pecho, especialmente el catarro gástrico de los fumadores, y alivia siempre en la tuberculosis.

Lo fuman a diario los principales médicos de la corte y provincias.

Frasco para 500 gramos de tabaco, UNF peseta.—Por correo, 1,50

## ¿REUMATICOS?

Si queréis ver desaparecer vuestros dolores, usad el

### Bálsamo Victoria

pue á base de Mesotan, Mentol, Alcanfor, Cocaína y Salicilato de Metilo elabora esta oficina de farmacia.

Basta dar una ligera fricción sobre la parte dolorida y recubrirla con una bayeta ó frañela para conseguir el efecto inmediato.

Precio, 2 pesetas.—Por correo, 2,50 pesetas.

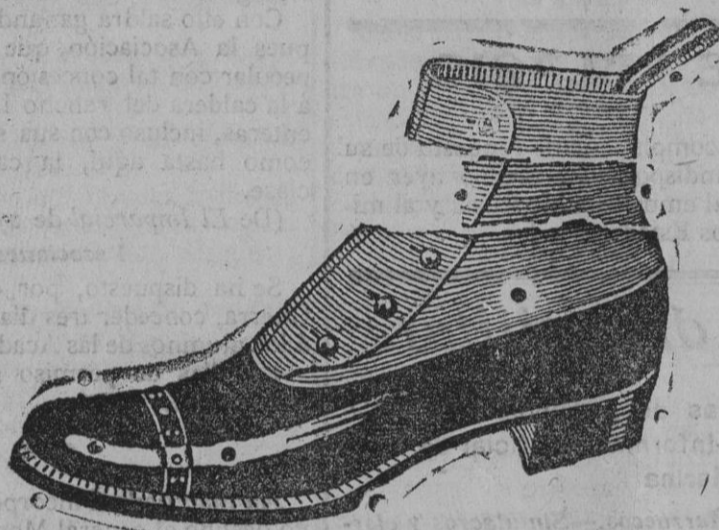
## NO MAS PURGAS Supositorios VICTORIA á la glicerina solidificada.

Los Supositorios VICTORIA constituyen el medio más práctico y eficaz para combatir y desterrar enfermedad tan molesta como es el estreñimiento.—Caja, 1,50.

Farmacia central de la Victoria,

VICTORIA, 6 y 8, MADRID, junto á la Puerta del Sol.

De boxcalf negro ó color, 12 ptas.



Romanones, 16, tienda, y Espoz y Mina, 20.—VICI VICI

NO CONFUNDIRLA CON OTRAS CASAS

## Servicios de la Compañía Trasatlantica

Línea de New-York, Cuba y Méjico.

El día 25 de Octubre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor Buenos Aires directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico

Línea de Venezuela-Colombia.

El día 10 de Octubre saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor Antonio López directamente para Las Palmas, Sta. Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curaçao, y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas.

El día 9 de Octubre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias el vapor Legazpi directamente para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur, Ilo Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires.

El día 3 de Octubre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, vapor P. de Sarrástegui directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo Buenos Aires.

Línea de Fernando Poo

El día 2 de Octubre saldrá de Barcelona el vapor C. de Cádiz con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo. Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30% en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones marítimas.

Servicios comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Línea de Cuba y Méjico.

El día 17 de Octubre saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor Alfonso XII directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Viaje extraordinario á Cuba.—El día 8 de Octubre saldrá de Bilbao, el 9 de Santander, el 10 de Gijón, el 11 de Coruña y el 12 de Vigo, el vapor Reina María Cristina, directamente para Habana, regresando con las mismas escalas menos la de Vigo.

En el mes de Noviembre hará otra expedición extraordinaria el vapor Alfonso XIII, con las mismas fechas de salida y con el mismo itinerario.

## Fabrica de impermeables ingleses de FELIX RIESCO

Plaza del Progreso, 3, pral. dcha.—Madrid

Se hace toda clase de prendas impermeables para señora, caballero y niños.—Telas inglesas garantizadas, tanto en impermeabilidad como en flexibilidad.—Especialidad en impermeables militares y prendas de campo y «sport».—Talismanes para «chauffeurs».

Plaza del Progreso, 3, principal derecha.—MADRID

## La Unión y El Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL SOCIAL

DOCE millones de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

48 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra la vida :: Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.



## TOMAS GERONIMO

Relojería.—Fuencarral, 90, bajo.—MADRID

El dueño de este acreditado establecimiento ofrece la venta á plazos, por mediación de este periódico, á la oficialidad del Ejército y de la Armada, Institutos de Carabineros y Guardia Civil y Cuerpos subalternos de la Marina, de los universalmente conocidos relojes LONGINES, ROSKOPF-PATENT y otros de gran afinación y solidez en sus máquinas.

Dispone igualmente de un grande y variado surtido de relojes de pared; despertadores, cadenas y dijes de los últimos modelos, relojes de pulsera para caballero y señora.

Fuencarral, 90, bajo.—MADRID

## FABRICA DE CORBATAS

12, Capellanes, 12

Camisas, guantes, pañuelos y géneros de punto.

ELEGANCIA—GRAN SURTIDO

Precio fijo :: ECONOMIA :: Precio fijo

## Grandes Almacenes EL SIGLO

los mayores y más importantes de España

Conde, Puerto y Compañía.—BARCELONA

PRECIO FIJO :: VENTAS AL CONTADO

Rambla de los Estudios, 5 y 7.—Calle Xuclá, 10, 12 y 14. Plaza Buenafuente, 1

## Antonio Poblete Manzano

HABILITADO DE CLASES PASIVAS

Apoderamiento para militares en activo, retirados y pensionistas

Gestión gratuita; uno por ciento de comisión de las cantidades á percibir.

MADRID.—Carranza, 16, segundo derecha.

Horas de despacho: De 8 á 10 mañana y de 6 á 8 tarde.

# GRANDES ALMACENES DE MUEBLES

## EDUARDO PELEGRI

Sillerías de todas clases, alcobas, comedores, gabinetes.—Inmenso surtido de camas inglesas.

Fuencarral, 50.—Madrid